

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221

### MADRID NÚMERO 16

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa María Holgado García, don Roberto Joseph Cambell Baouffard, don Daniel Díaz Hellín, don Iván Fulgencio Hernández, don Jesús San Frutos Pérez y don Ramón Suárez Juárez, contra la empresa “OKR Servicios Sieofic, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Adjudicar a “Comercial Yegor, Sociedad Limitada”, el vehículo M-1657-XM, por la suma de 300 euros, al haberse consignado la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate.

Firme la presente resolución, hacer entrega a la adjudicataria de testimonio de la misma, que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “OKR Servicios Sieofic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.608/11)